

ACTA N° 81: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, SE REÚNE EL TRIBUNAL ELECTORAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DRA. EMILIA MARÍA VALLE, CON LA PRESENCIA DE LOS SRES. JUECES, DR. ANDRÉS MARTÍN SALGADO Y DRA. MARÍA GABRIELA ROSELLO BRAJOVICH, DEL SR. PROCURADOR FISCAL, DR. ROBERTO VILLALBA, ASISTIDOS POR LA SRA. SECRETARIA AUTORIZANTE, MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO, ANTE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 04 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018, DE ESTE ORGANISMO, A EFECTOS DE RECEPCIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LAS SRAS. PRESIDENTA TITULAR Y SUBROGANTE DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, DESIGNADAS POR SORTEO PÚBLICO, CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, ENTRE LOS MIEMBROS DE ESE ALTO CUERPO, EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 2108 DEL 07/11/2017, DE ESE ORGANISMO Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTS. 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Y 40° DE LA LEY N° 834-Q, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/03/18 Y EL 15/03/20. EN ESTE ACTO, LA DRA. EMILIA MARÍA VALLE, PROCEDE A

TOMAR JURAMENTO DE LEY COMO **PRESIDENTA TITULAR**, A LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, DE LA SIGUIENTE FORMA: "Dra. **MARÍA LUISA LUCAS**, - ¡JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PRESIDENTA** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?". A LO QUE LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, RESPONDE: "- ¡SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, LA DRA. **EMILIA MARÍA VALLE**, EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIERES, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". AOTO SEGUIDO, LA DRA. **EMILIA MARÍA VALLE** PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. **IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO**, DE LA SIGUIENTE MANERA: "- DRA. **IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO**: - JURA UD. POR DIOS NUESTRO SEÑOR, POR SU HONOR Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, SER FIEL A LA PATRIA Y DESEMPEÑAR BIEN Y LEGALMENTE EL CARGO DE **PRESIDENTA SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA DE ESTA PROVINCIA?". A LO QUE LA DRA. **IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO**,

RESPONDE: "SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, LA
 DRA. **EMILIA MARÍA VALLE**, EXPRESA: "SI
 ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA
 Y VUESTRO HONOR, SE LO DEMANDEN." EN
 CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A PARTIR
 DEL **15/03/18** Y HASTA EL **15/10/18**, FECHA
 EN QUE SE RENOVARÁN - CON EXCLUSIÓN
 DE LA PRESIDENCIA - LOS SRES. JUECES
 TITULARES Y SUBROGANTES, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROCURACIÓN FISCAL - TITULAR Y SUBROGANTE - EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LOS ARTÍCULOS 92° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y 40 DE LA LEY 834-Q, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRESIDENTA TITULAR**: DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**. **JUEZAS TITULARES**: DRAS. **MARÍA VIRGINIA ISE** Y **MARÍA GABRIELA ROSELLÓ BRA JOVIĆH**. **PROCURADOR FISCAL TITULAR**: / DR. **ROBERTO VILLALBA**. COMO **SUBROGANTES**: DRA. **IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO** - DE LA PRESIDENCIA - DR. **ANDRÉS MARTÍN SALGADO** - JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGISTRATURA. DRA. **YAMILA VANESA BALDOVINO** - JUEZA SUBROGANTE POR EL MINISTERIO PÚBLICO - Y EL DR. **LUCIO / GONZALO OTERO**, - Procurador Fiscal Subrogante:

Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura

tura y ratificación, todo por ante mi que /
doy fe. _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. EMILIA MARIN VALLE
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

M. MARCELA CENTURION TEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO